

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00649 00

En atención a la documental que antecede, como quiera que se observa la toma de posesión de la empresa ARTE Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S. por parte de la Alcaldía del Municipio de Barbosa en el Departamento de Santander, mediante Resolución 180 del 18 de junio de 2020, publicada en la página web oficial de la entidad territorial respectiva y acorde con lo normado en el artículo 9.1.1.1.1. del Decreto 2555 de 2010 y la resolutive adoptada en el artículo segundo del acto administrativo en cita, en concordancia con los artículos 20 y 70 de la Ley 1116 de 2006, se RESUELVE:

- 1.- SUSPENDER el proceso ejecutivo de la referencia que se adelanta actualmente en contra de la empresa ARTE Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S., intervenida por parte de la Alcaldía del Municipio de Barbosa en el Departamento de Santander.
- 2.- REMÍTASE, por secretaría, la presente actuación al Agente Interventor de la empresa ARTE Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S.
- 3.- Pónganse las medidas cautelares a disposición del proceso de Intervención en cuestión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 48 del 19 de abril de 2021

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91aa0267f8da89b7881d081edc047d53665aa4257dda3fbc28e9378e84901e75**

Documento generado en 16/04/2021 11:34:14 AM